



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento de Educación

00000139

DECRETO ALCALDICIO N°

29 ENE 2013

LITUECHE,

DE: 025

28/01/2013

JFM/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes de la Ley Sep, de la Escuela Básica de Quelentaro.
- La necesidad de adquirir Notebook, Materiales de oficina y insumos computacionales para la Escuela Básica de Quelentaro.
- La necesidad de adquirir dichos materiales para el buen funcionamiento del Establecimiento Educativo.
- Los oficios N° 144; 145; 146; 147 y 148, del Director del Establecimiento Educativo.
- La disponibilidad presupuestaria.

DECRETO :

- 1.- Llámase a Licitación pública para la "Adquisición de Notebook, Materiales de oficina y insumos Computacionales para Escuela Básica de Quelentaro, de la Comuna de Litueche".
- 2.- Apruébase las Bases Administrativas y los Términos de Referencia de la Licitación "Adquisición de Notebook, Materiales de oficina y insumos Computacionales para Escuela Básica de Quelentaro, de la Comuna de Litueche".
- 3.- Nómbrase la Comisión Evaluadora de las ofertas al Jefe del Departamento de Educación, Director de la Escuela de Quelentaro y Encargada de adquisiciones del DAEM.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELENA GONZALEZ VARGAS
Secretaria Municipal (s)



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde